



ACTA NRO. 037-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES  
CELEBRADA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con quince minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes concejales/as principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que están presentes seis concejales por lo que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, el señor alcalde declara instalada esta sesión ordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día; 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025. 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TECNÓLOGO JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO, ALCALDE DEL CANTÓN VINCES. 3. APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DEVALUACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PREDIALES RURALES QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2026-2027. 4. APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATÁSTROFES Y PREDIOS URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES QUE REGIRÁ PARA EL BIENIO 2026-2027. 5. APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. 6. APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ORDENANZA REFORMATORIA, LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES; Y, 7. ASUNTOS VARIOS. Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, el señor alcalde pone en consideración el orden del día, el concejal señor Héctor Barona Muñoz, la cual cuenta con el apoyo de la vicealcaldesa señora Daniela Sauhing Cervantes. El señor alcalde autoriza para proceder a tomar votación de la moción presentada: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejala Sra.





Consuelo Gómez Mendoza su voto es “**a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “**a favor**”, el secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el orden del día; **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**- A los señores concejales se les ha hecho llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión. Por lo consiguiente, señor alcalde, pone en consideración la aprobación del primer punto del orden del día. Mociona que se apruebe la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen la cual cuenta con el apoyo del concejal señor Héctor Barona Muñoz. El alcalde autoriza tomar votación de la moción presentada: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “**a favor**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “**a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**mocionante a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “**a favor**”, el secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el primer punto del orden del día; **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TECNÓLOGO JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO, ALCALDE DEL CANTÓN VINCES: ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

#### ***Viernes 28 de noviembre.***

Después de la sesión de concejo atendía la ciudadanía con el objetivo de conocer sus peticiones y necesidades y ofrecer soluciones inmediatas de acuerdo a lo que esté en alcance.

Realicé el despacho de cada uno de los documentos tanto internos como externos que ingresan al Gad municipal.

#### ***Sábado 29 de noviembre.***

Participé del 37° edición de la tradicional noche veneciana, uno de los eventos culturales y turísticos más importantes del Cantón y de la provincia de Los Ríos.

#### ***Lunes 1 de diciembre.***

La alcaldía de Vinces, a través de la dirección de gestión de obras públicas, continuó con los trabajos de construcción del alcantarillado sanitario y pluvial, sector Santa Rita, La Malaria y el Arenal de la parroquia Urbana San Lorenzo, Cantón Vinces. Mejoramiento del Parque La Granja y Parque La Y, entrada a Vinces y reposición de luminarias Parterre, Calle San Jorge y Puente Carrozable, la entrada a Vinces.

#### ***Martes 2 de diciembre.***

Atendí a la invitación del gobernador de Los Ríos, Galo Lara Yépez, en la que participé en una rueda de prensa con medios locales desarrollada en el Salón de Actos de Radio



**GAD MUNICIPAL DE VINCES**

 [vinces.gob.ec](http://vinces.gob.ec)

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL



París. Durante el encuentro se abordaron temas prioritarios para el Cantón, destacando la urgente situación de los pacientes renales y la necesidad de fortalecer su atención.

### ***Miércoles 3 de diciembre.***

Participé en el desfile y acto solemne conmemorativo por el Día Mundial de las Personas con Discapacidad. En ambas administraciones, la atención y la inclusión ha sido una prioridad, hasta el último día seguiré brindándoles el espacio y el respeto que se merecen. Asistí a la Feria de Seguridad Ciudadana Juntos por la Seguridad, organizada por la Policía Nacional en los exteriores del antiguo Palacio Municipal. Durante en el evento interactué con la ciudadanía con el objetivo de conocer de cerca las iniciativas que desarrollan las diferentes unidades policiales para promover una cultura de prevención, seguridad y convivencia responsable, la participación en esta feria reafirma el compromiso y apoyo institucional a las actividades comunitarias que fortalecen el trabajo conjunto entre la Policía Nacional, las instituciones y la comunidad.

### ***Jueves 4 de diciembre***

La Alcaldía de Vinces, a través del licenciado Jacinto López, Director de Gestión Social, realizó en el sector Las Pampas la entrega de una cisterna destinada a fortalecer el abastecimiento de agua para las familias de este sector. A través de la Dirección de Gestión Ambiental se continúa con los trabajos de limpieza de cunetas de diversos sectores del sur de la ciudad, entre ellos las calles El Oro, Los Ríos y Roldós, estas labores se realizan con el propósito de optimizar el drenaje de las aguas lluvias, retirando el sedimento acumulado en los canales de evacuación.

### ***Viernes 5 de diciembre***

Por la mañana participé de la sesión ordinaria del órgano legislativo en la que se aprobaron varios temas.

***TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DEVALUACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PREDIALES RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2026 Y 2027.-*** Adjunto a este punto del orden del día, se encuentra incluido el informe de la Comisión Legislativa del Uso del Suelo y Ordenamiento Territorial, presidida por el concejal señor Héctor Barona Muñoz, la señora Consuelo Gómez Mendoza, el concejal Magister Miguel Mosquera Martínez. Además, se debe indicar que a los señores concejales se les hizo llegar el documento de manera digital y en manera física completa esta vez. Dentro del informe indica la Comisión Legislativa del Uso del Suelo manifiesta lo siguiente: “revisado después del análisis y la revisión de cada articulado del proyecto de la ordenanza, se pudo determinar que el Concejo Municipal tiene la facultad de aprobar el texto del proyecto de ordenanza al cual se toma como documento habilitante el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, abogado Javier Ubilla Alvarado que emite dictamen favorable. Que revisado los artículos de la ordenanza se cree conveniente en el artículo 18, tarifa del



**GAD MUNICIPAL DE VINCES**

 [vinces.gob.ec](http://vinces.gob.ec)

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL



impuesto predial rural sustitúyase por el siguiente texto: la tarifa del impuesto predial rural correspondiente a cada unidad predial se calculará considerándose desde el 0.5 por mil aplicando la alícuota al avalúo total de acuerdo a la siguiente tabla... Que revisado los artículos de la ordenanza se cree conveniente eliminar la disposición general cuarta en virtud que ese tema se refería a un asunto que debe indicárselo en otra ordenanza la cual esta comisión en conjunto con el área técnica se comprometió a elaborarla para presentar el proyecto ordenanza en la que se traten asuntos de fraccionamiento, particiones, excedentes, error técnico de medición, entre otros. Que le corresponde al ejecutivo del Gad Vinces incluir este informe en el proyecto ordenanza como documentos habilitantes a fin de que sea tratada en la próxima sesión de concejo con la finalidad de que se apruebe en segundo debate”. En conclusión, el informe de la comisión de legislación indica lo siguiente, la tabla impositiva para el cálculo de los impuestos prediales rurales vigente está de 0.60 y era la proyección que se había indicado en el primer debate de la ordenanza. La propuesta de la comisión con el informe técnico del Departamento de Ordenamiento Territorial indica que la tabla se terminará en el 0.50 por mil en virtud de que el avalúo de los terrenos en los predios rurales que se han realizado para evitar que el contribuyente pueda tener un pago mayor al que realizó este año, se indicó que la tabla se iba a quedar con el 0.50 por mil. También indicar que en la disposición general cuarta indicaba sobre el proceso de error técnico de medición se determinó que ese asunto se lo va a elaborar en ordenanza independiente por lo cual se eliminó esta disposición cuarta y se sustituyó el artículo 18 en el cual decía 0.60 a 0.50 por mil., El señor alcalde pone en consideración el tercer punto del orden del día, mociona que se pruebe la concejala señora Consuelo Gómez Mendoza, apoya la moción el concejal señor Héctor Barona Muñoz, el señor alcalde procede a calificar la moción presentada y autoriza la apertura del debate de la moción presentada. El señor alcalde autoriza se procede a receptar la votación de la moción presentada: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “**a favor**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “**mocionante a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “**a favor**”, el secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día; **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATÁSTROFES Y PREDIOS URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS PREDIOS URBANOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES QUE REGIRÁ PARA EL BIENIO 2026-2027.**- Se encuentra junto el informe de la Comisión Legislativa de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial en la cual luego de haber analizado el proyecto de la ordenanza se determinó que es procedente el proyecto de ordenanza en virtud de que la ordenanza vigente dentro del margen de la tabla impositiva para los impuestos prediales urbanos está en 0.50 y el proyecto de ordenanza para este bienio es de 0.25 tomando en consideración la actualización de los catastros urbanos y que no se afecte el pago de los impuestos prediales por lo tanto se baja la tabla impositiva de 0.50 a 0.25 para darle facilidad a los contribuyentes y puedan realizar su pago sin afectación. De igual manera en el informe de la comisión se indica que se elimine la





disposición general cuarta referente al error técnico de medición para poder tratarlo en una ordenanza independiente en ese tema. El señor alcalde pone en consideración el cuarto punto del orden del día. **Interviene el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz** quien indica: buenas tardes señor alcalde, señores concejales, directores departamentales, compañeros dirigentes. Buenas tardes, Dios les bendiga. En el cuarto punto de la aprobación del segundo debate del proyecto de ordenanza, es muy importante este punto porque lo hemos estado ya con la comisión, nos hemos reunido dos veces, tres veces nos hemos estado reuniendo y también con la compañera Jessica Montiel, va a haber un cambio el del año pasado esta con el 0.50 y ahorita se lo ha bajado al 0.25, esto quiere decir que no va a afectar en nada cuando vayan a hacer los pagos en la parte rural. Tanto en lo urbano, ósea que va a haber un beneficio. ¿Por qué hacemos esto? Porque esto hay que hacerlo cada dos años y acá vamos a hacerlo, aprobarlo este año para el 2026 cumplir con lo que dice la norma, que para eso estamos, para ayudar y que el pueblo no vea sus recargos y por eso estamos aprobando el segundo debate. Por lo que mociono que se apruebe, dicha moción cuenta con el apoyo de la concejala señora Consuelo Gómez Mendoza, el señor alcalde, procede a calificar la moción presentada. Y autoriza se apertura el proceso de debate de la moción presentada, En el debate **solicita la palabra el director financiero ingeniero José Fernández Terán:** Buenas tardes, señores alcaldes, señores concejales, compañeros, público presente. No como sugerencia a lo de la ordenanza de los precios urbanos, se está considerando el 0.25, ya depende del consejo es verdad, pero también donde nosotros ponemos el 0.25 nos va a afectar el presupuesto. Según los cálculos que nosotros tenemos, para el presupuesto de 2026, vamos a recaudar presupuestariamente unos 122 mil dólares. De acuerdo a la ordenanza o la sugerencia que se puso el 0.25, estamos con una recaudación aproximadamente de 65 a 90 mil dólares, entonces, al bajar al 0.25 va a afectar el presupuesto. Vamos a tener una rebaja de más o menos que unos 50 mil dólares en el presupuesto. Entonces, como sugerencia, no sé si los amigos aquí de ordenamiento territorial, hemos hecho un cálculo que lo dejen más o menos en el 0.40, eso es lo más normal; **El Secretario General indica:** señor alcalde, dentro de la reunión de la comisión se estableció el avalúo de los predios urbanos que se actualizaron. En el momento que se actualiza el avalúo de los predios urbanos ya un avalúo de un predio, un solar, estaba en 4 mil dólares, pero el avalúo actual o real, no comercial, sino del Gad municipal, aumentó y como ese avalúo aumentó, tenía que bajarse la banda impositiva, porque si el momento que se actualiza el avalúo real, se cobra con la banda impositiva que está vigente, el pago de los impuestos prediales iba a aumentar. En virtud de eso, como el avalúo se actualizó y es lo que pedían para que el departamento técnico vea conocer esta situación. Como el avalúo de los terrenos se actualizó, la banda impositiva se bajó para evitar un incremento de los impuestos prediales. Sin embargo, el momento de actualizar un avalúo real de los predios urbanos para procesos de fraccionamiento o pago de plusvalía y alcabala, ahí sí se cobrarán conforme al avalúo que le corresponde y el ingreso al Gad municipal por esas tasas serán considerados al avalúo real que está generando o se está llevando a cabo en el departamento de Catastro Municipal; **interviene el ingeniero Abel Muñoz Coordinador de Avalúos y Catastro:** señores concejales, señor alcalde y compañeros. De acuerdo a la comisión y el estudio que se hizo, hay antecedentes. El señor alcalde en la primera administración, nosotros recibimos un catastro con el 1.60 de banda y la hemos venido





actualizando permanentemente los avalúos y le hemos venido bajando. Se ha bajado 25 por mil, 0.25 por mil, pero en el asunto de los avalúos, sacando con los concejales y en la comisión se le explicaba, el avalúo es el incremento de la mayoría sacando los sectores homogéneos, es el 25% de los sectores. Entonces, haciendo la conversión, hay manzanas que pertenecen, manzanas, es decir, de ciertos precios que han ganado categorías. Y así mismo, si usted ve en la ordenanza anterior, con la ordenanza actual, no es igual, ni en el sector homogéneo tenemos 88 manzanas, en el anterior teníamos otras manzanas. Porque ahí hay la infraestructura urbana. Entonces, si usted en los actuales momentos, un solar en ese sector casi está similar a los valores del sector centro comercial, pero ¿cuál es la diferencia por los ejes comerciales?, los avalúos anteriores, yo ayer le mostré que ahí, con una banda que está actualmente, los valores que él me dio, que iba a poner en el presupuesto, no va a haber afectación. Eso es lo que les puedo recomendar; **Interviene el Ing. Kleiner Navarro Jefe del Departamento de Tecnología:** Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañeros, público en general. Por la experiencia que tengo ya de hacer las emisiones todos los años y por lo que ya sucedió en el bienio 24-25, hubo asimismo que se bajó la banda impositiva. En el bienio 2022-2023, la banda positiva era del 0.75 por mil y se la bajó al 0.50 para este bienio que está vigente. Lo mismo, la sugerencia que le hice esa vez a Abelito, le dije yo al financiero que le iba a afectar eso, porque yo soy el que hago los cálculos, me iba a afectar presupuestariamente, porque no estaba proporcional, y esta es la palabra correcta, el aumento del avalúo con la banda positiva, no hay equiparación. Entonces, la vez pasada el director financiero en el bienio anterior se había afectado casi con 30 mil dólares en el presupuesto, y yo le demostré ahora, le explicaba a él, que se está bajando la banda positiva a la mitad, actualmente está en 0.50 por mil y la propuesta es el 0.25 por mil. Nosotros vamos simplemente a arreglo de tres simples, estamos hablando de que se va a bajar a la mitad los impuestos, la verdad, ahora, es verdad que hay un incremento del 25% como lo dice el jefe de avalúos, el 25% de los avalúos, entonces se baja a la mitad y se sube un cuarto, entonces no está proporcional. Yo le decía al director financiero que para que quede igual el tributo si alguien, por ejemplo, alguien tiene un predio que va a ganar 10 mil, se le sube el 25%, sería 12.500, ¿no es verdad? Entonces, con el avalúo de 10 mil pagaba 5 dólares al 0.50 por mil, y con el avalúo de 12.500, al 0.25 salta a la 3.18, o sea, la ciudadanía se va a ver beneficiada, sí, correctamente, pero presupuestariamente va a afectarle en el presupuesto al municipio. En ese sentido es que yo lo digo, por eso para que haya equiparación y proporcionalidad debería llegar al 0.40 por mil, y ahí sí, 12.500, un avalúo al 0.40, 5 dólares de impuesto predial. Lo mismo que ahorita, tenemos un avalúo de 10 mil, al 0.50 por mil, 5 dólares, o sea, se mantiene, no va a haber afectación para la ciudadanía, va a mantener lo mismo. En ese sentido es que yo le explicaba, pero nunca nos dijeron, con el financiero pedimos el estudio técnico, pero nunca nos hicieron llegar, o sea, no sabemos en qué se basa, de que no va a haber afectación, pero presupuestariamente sí va a haber afectación. Es simplemente eso, nomás eso quería acotar; **Interviene el Coordinador General Abg. Manuel Avilés Alvario:** Señor alcalde, señores concejales, bien, este es un tema que ha sido presentado, preparado por el Departamento Técnico de Planeamiento de Avalúos y Catastros. Con mucha anticipación, ha sido el conocimiento de todos los funcionarios municipales, y que en su momento, sin haber requerido siquiera alguna invitación, pudieron haber hecho alguna observación. En todo caso, esto se ha sometido





a la comisión y a varias reuniones. El análisis, quien responde por este análisis técnico es el Departamento de Ordenamiento, el concejo lo aprobó en un primer debate, existe en los actuales momentos de una moción presentada y apoyada, lista para proceder a votación. El comentario realizado por el Departamento Financiero y Tecnología del Sistema es realmente extemporáneo. En todo caso, le corresponde al Consejo Municipal resolverlo. El señor alcalde cierra el proceso de debate y autoriza se proceda con la votación correspondiente: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “**mocionante a favor**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “**a favor**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “**a favor**”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto: Bueno, voy a dar unas palabritas. Saludos a todos los concejales, público presente. Este es un tema de gran importancia para la ciudadanía. Ver que tenemos un concejo, un alcalde que está pensando en todos ustedes. Pero así mismo quiero que ustedes también piensen en el municipio. Y así, con ese descuento que se está haciendo, que vengan a pagar lo que deben en predios, en patentes, en agua potable, en todo. Para que así el pueblo mismo se beneficie con las obras. Y también con ese mismo dinero vale para pagarles a los empleados, porque nosotros estamos cogiendo el dinero que nos llega de las asignaciones mensuales para pagar sueldo. Cuando el municipio es autónomo, el municipio mismo tiene que generar sus propios ingresos para pagar sueldo. Pero lastimosamente, aquí no hay ni para pagar sueldo. Entonces, le digo a la ciudadanía, por favor, que como lo estamos ayudando, también nos ayuden. Ustedes nos ayuden a nosotros en venir a ponerse al día a pagar todos los impuestos. Mi voto es a favor. El secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día; **QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**- A los señores concejales se les ha hecho llegar el digital y el físico de la documentación del presupuesto, esta vez ya completo, para su análisis y revisión de parte de los señores y señoras concejales. Dicho esto, señor alcalde, pone en consideración la aprobación del quinto punto del orden del día. **Interviene la vicealcaldesa señora Daniela Sauhing Cervantes:** Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, públicos en general. Bueno, estamos en el punto número cinco, que es la aprobación en segundo debate del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Vinces para el ejercicio fiscal 2026. Bueno, se ha podido revisar, ya tenemos la documentación necesaria para la respectiva verificación de cada uno de los compañeros concejales. Desde un inicio se ha hecho partícipe a cada uno de los compañeros concejales desde la reunión de trabajo número uno y pues el día de hoy, ya que es el segundo debate, yo voy a mocionar que se apruebe, el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello manifiesta que también como miembro de la comisión perteneciente al presupuesto dos mil veintiséis, apoyo la moción de la compañera Daniela Sauhing. El señor alcalde califica la moción presentada, y autoriza se proceda a la apertura del debate: **Interviene la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen:** Señor alcalde, compañeros concejales, funcionarios, ciudadanos y ciudadanas que se han dado cita el día de hoy. Sí, yo sí tengo algunas preguntas, recordemos que la reunión que se realizó fue antes del primer debate. Entonces, en la





reunión anterior la cual consta en acta quiero solicitarle al director financiero, donde él nos indica que la inversión de los grupos prioritarios es el 13%. Sería importante que él nos desglose a qué grupos sería nomas y cuál sería el valor, para poder nosotros tener claro esa información. Y también en el tema que lo indiqué anteriormente, donde no tenía la información correspondiente de los lugares donde se van a realizar, no sé si el ingeniero Carriel tiene la información de los tendales, paraderos, pozos, porque aquí en el POA podemos revisar que también en la parte del área de tránsito dice que se van a poner señaléticas, se van a poner semáforos, pero no indica cuáles son los sectores que en realidad se va a poner esta lo que se va a realizar en el año 2026. Entonces, sería importante que se nos dé esta información para poder nosotros poder quedar claros y tener conocimientos cuáles son las áreas o los sectores que se van a intervenir. También tengo una consulta, aquí veo yo que se va a realizar construcción de un club náutico en el malecón Chipipe del cantón Vinces. Entonces, no sé si será una infraestructura o será como algo un espacio a lado del río donde lleguen los botes en realidad sería importante también que se nos indique porque aquí dice construcción, porque recordemos que el club náutico es una entidad privada, que digamos así, pero está diciendo que es en el malecón, que es terreno municipal. Entonces, sería importante para que nos puedan indicar en el tema y también aquí dice adquisición de materiales pétreos para el lastrado de las calles en las zonas urbanas del cantón Vinces, y siempre les digo, sería importante que aquí se diga cuáles son los lugares que se vayan a realizar, porque recordemos que a su momento vendrá la contraloría y van a decir, señores concejales ustedes aprobaron un presupuesto pero no saben en realidad cuáles son los lugares en realidad que se van a intervenir con el recurso de los ciudadanos y ciudadanas en nuestro querido cantón Vinces, entonces, sería importante que se lo indique, por favor; **Responde el señor alcalde de Vinces Tnlgo.**

**Alfonso Montalván Cerezo:** Bueno, el presupuesto del 13% es de 482.246, y lo otro que también es que en la anterior sesión se dijo que entendimos lo que nos dieron la explicación de lo que dice que nosotros no podemos poner dónde vamos a hacer los tendales comunitarios porque las personas tienen que traer sus escrituras al nombre del municipio. Entonces, eso no se puede, porque nosotros tenemos bastantes pedidos, pero como va llegando, con los documentos, ahí se van diciendo, bueno, va a ir a un sector o va a otro sector, ahorita no se puede poner eso porque no lo sabemos. Otra cosa, lo del náutico que dicen, ahí dicen que es un náutico, que eso es en el malecón de Chipipe, donde hay un embanque se va a hacer ahí una construcción, donde va a haber cafetería, va a haber un área cuando vengan las regatas, vengan los botes, ahí van a llegar y ya no hacer un caos como se hace el caos acá, eso no es de ninguna institución, eso así se llama, porque en Guayaquil está el club, el malecón del salado, así se llama, pero no es que pertenece a un club privado; **Interviene el Secretario General:** Señor alcalde, y también para conocimiento de los señores concejales, el director financiero en la sesión anterior indicó el 13% para los grupos prioritarios, efectivamente es de 482.246,56, pero también lo indicó que estaba dentro del programa de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, en la partida grupos prioritarios, en la partida gestión social, en la partida MIES, solo por certificar que en la sesión anterior sí le indicó que las tres partidas suman el 13% para los grupos de atención prioritaria, solo para tener claro a los señores concejales si se determinaron las tres partidas que indican el valor correspondiente al 13% referente al grupo de atención prioritaria; **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván**





**Cerezo:** Ahora también, de lo del asunto del material pétreo, se puede poner todas las calles, porque como es el invierno, entonces hay afectaciones en las calles, ya que se han puesto, entonces ahí se van poniendo poco a poco, donde estén las calles con más problemas, se va poniendo. Por ejemplo, el invierno que pasó, en la calle donde está el centro de salud en Balzar de Vinces, eso se hizo pedazo. Entonces, eso es lo del invierno, entonces ahí es que se da cuenta dónde hay el problema, y eso se da, es cuando se haga el proceso, ahí vienen los nombres de todas las calles que se van a intervenir con el material pétreo; **segunda intervención la concejala abogada Jessica Montiel Lavayen:** bueno, señor alcalde, dando respuesta a lo que usted mencionó en los documentos anexos, se ven que hay 5 tendales que han sido solicitados, pero en el POA dice 12 tendales son 5 que han sido solicitados, y hay una reconstrucción serían 6 tendales, también en el tema del agua, está La Americana, soberana y en lo que es el paradero esta la misma persona solicita el tema de un tendal y también un paradero, entonces sería importante, señor alcalde, basado en los documentos, que me estoy basando en los documentos anexos, y basado en lo que dice el POA, porque aquí en el documento dice 6 y el POA dice 12, entonces sería importante que se considere algunos sectores que en realidad, en su momento, se ha visitado, como siempre nosotros lo decimos, y en lo personal lo digo, que nosotros no somos los que realizamos obras, sino podemos sugerir, acá, y que ellos hagan su respectivo solicitud cuando ellos lo requieran. Entonces, eso es lo que se les ha manifestado, que presente por escrito la necesidad que tengan cada uno de esos sectores, para que posterior a eso se los considere. Entonces sería importante sugerirle, señor alcalde, que, como sugerencia, nada más, y posterior a eso usted lo revise, que sería importante ayudar en el agua, Clarisa, El Hacha, Colón, Mata de Cacao, Macul, que estos algunos están del año pasado, que se planificó, y algunos no se han ejecutado. Entonces, así mismo como también en su momento también se considere El Garzal, para paraderos y San Sebastián, puede ser en Santa Marta e indicarles a ellos, si ellos tienen los documentos correspondientes, que presenten para que ellos puedan ser parte de esta petición. Eso es mi intervención. **Responde el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** Nosotros aquí tenemos pedido como 40 tendales, más. Entonces, lo que se ha puesto que sale ahí es lo que tienen los papeles, pero en el otro está que tenemos el presupuesto para 12, pero en la otra está lo que tenemos el documento que están con documento ya listo. Entonces, pero igual se pone en el otro que hay para 12, entonces, mientras van viniendo con los papeles, se va despachando los tendales. Entonces, se deja proyectado. Eso es así, lo del asunto del agua potable, yo no sé si usted no me escuchó en la otra sesión que dije de Clarisa, vamos a hacer un pozo donde ya se hizo que ellos mismos dijeron, los moradores, pero ahora se va a regresar atrás donde hay una cangagua y vamos a hacer la tubería principal va nueva. Eso también lo dije la vez pasada. Y ahí ver hasta dónde avanzamos, porque tampoco no tenemos la varita mágica para hacer obras por todos lados, entonces, tenemos que arrojarnos donde la sábana nos alcance. Porque como está la situación, está terrible. Entonces, ¿de qué vale disparar obras y después no voy a tener para pagarles? Porque no hay ni a veces ni para pagar combustibles; **interviene la concejala señora Consuelo Gómez Mendoza:** señor alcalde. Muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, amigos. Leyendo en el POA 2026, ¿no está la remodelación del mercado de Playas de Vinces? Solamente ese pedido, en una parroquia muy grande donde sería bonito que esté un mercado para que la gente vaya, y bueno, esa





es mi pregunta, señor alcalde; **Responde el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** Sí, concejal, Vamos a hacer una reforma también porque tenemos un bono de un millón veinte. Entonces, ahí vamos a hacer eso. Sí, tengo que hacer eso. Porque ese mercado está totalmente feo, lo que pasa es que la gente no quiso salir, hay unos que tienen locales y de hecho que se creen dueños. O sea, hay uno que dice que la dueña le regaló ese terreno, ese local. Entonces, es terrible, ahí hay que sacarlos, yo no sé si a la fuerza. No sé. Pero, sí, tengo presupuestado eso, o sea, en lo del bono, porque en realidad eso ya está totalmente deteriorado. Entonces, sí sería bueno arreglarlo y que las mismas personas vayan ahí en el local de ellos y que también paguen el alquiler porque ahí no pagan ni veinte dólares que cobran eso, ni eso pagan. Entonces, es terrible la situación; **Interviene el concejal Héctor Barona Muñoz:** Sí, señor alcalde. No, sí, sería bueno, también hay que socializar con todas las personas ahí para poder de pronto ellos no saben, pero yo creo que van a salir, van a quedar mejor porque se va a hacer una inversión ahí como municipio y van a quedar en mejores condiciones. Y, señor alcalde, sobre los pozos de agua, le cuento que algunos sectores ustedes ya han puesto torres, hay unos que ya tienen el pozo, ya solo faltan pocas cosas y créanme que hay un sinnúmero, yo le pongo unos 10, 12 pozos que hay que solamente pegarle un pequeño arreglo porque hay unos que ya están, ya se le ha dado hace dos, tres años y están a medio talle, pero yo creo que sería bueno en el reajuste que hagamos el próximo año, ahí podemos arreglar esos pozos. En la situación rural es tan importante porque el agua es vital; **Responde el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** Lo que usted dice que está a medio tallo, o sea, como que el municipio ha dejado inconclusa la obra, y no es así; o sea, hay que repotenciarlo, hay que darle mantenimiento, arreglarlo, pero también hay que decirles a las personas que tengan conciencia porque ellos tienen que hacer una junta de agua porque el municipio no todo el tiempo puede estar, que si se daña la bomba, que el municipio tiene que comprarle la bomba, el municipio si se daña un tanque, tiene que comprarle el tanque. Tampoco no es así, o sea, y siempre hemos venido con lo mismo, con lo mismo años atrás, y ni siquiera pueden ellos pagar cincuenta centavos mensuales para que ellos tengan un fondo, muy poco tienen el fondo. Entonces eso hay que también crear conciencia a las personas que ya anteriormente ya se le ha hablado a ellos, porque imagínese o sea, cada vez y cuando es lo mismo, o sea, ya si el municipio no arregla eso, ya lo dejan votado y no y no le dan funcionamiento, o sea, ya ahí quedó, entonces tampoco no es así o sea, la gente que tiene que crear conciencia, entonces no está bien eso. También en Macul sí hay que darle también unos pozos nuevos, porque ahí las personas también ya necesitan la otra vez usted me dijo eso y lo de Playas de Vinces, hay que socializar dice, pero yo mismo fui a socializar, yo mismo hablé con las persona, ahí está el concejal, sí, porque no me deja mentir un día fue el concejal que hasta regaló un inodoro a un local de eso, entonces ahí me salió diciendo una persona que eso le regaló Ludeña, eso era de él eso dijeron entonces, pero nosotros mismos fuimos a socializar, a Playas de Vinces el próximo año hay que darle una obra porque ya en la primera administración porque le dimos, en la segunda no le hemos dado. El señor alcalde cierra el debate y autoriza se proceda a tomar votación de la moción presentada: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es **“mocionante a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto: con la ayuda del 10 al 13 por ciento que se le está dando a los grupos prioritarios y los beneficios que van a venir en este 2026 mi voto es **“a favor”**; concejal Sr. Sixto





Fajardo Coello su voto es “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto: Por todo lo mencionado y para poder realizar el trabajo en equipo y también de nuestros grupos prioritarios en esta vez que se incrementó del 10 al 13 por ciento donde cada uno vaya a recibir los beneficios, mi voto es “a favor” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “a favor”, el secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día; **SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA, LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES:** en ese contexto incluye el informe jurídico número 413 presentado por el Magíster, abogado Javier Ubilla Alvarado, los señores concejales ya tienen la documentación en sus manos para su análisis y revisión. Por lo que el señor Alcalde pone en consideración el sexto punto del orden del día. Mociona que se apruebe el concejal señor Sixto Fajardo Coello Apoya la moción la Vicealcaldesa, señora Daniela Sauhing Cervantes el señor alcalde procede a calificar la moción presentada y autoriza se de apertura el proceso de debate de la moción. El Secretario General certifica que no hay solicitud en el proceso de debate de la moción, el señor alcalde autoriza se proceda a tomar votación de la moción presentada: Vicealcaldesa señora Daniela Sauhing y Cervantes, su voto es “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “mociónante a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es “a favor”, concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es “a favor” concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “a favor”, el secretario general certifica que con siete votos a favor queda aprobado el primer punto del orden del día; **SEPTIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.**- señor alcalde. Alcalde, no hay solicitud de intervención en el séptimo punto de asuntos varios. De parte del Concejo Municipal del Cantón Vinces le deseamos muchas felicidades hoy en su cumpleaños a nuestra vicealcaldesa señora Daniela Sauhing Cervantes, de parte del señor alcalde de todo el Concejo y todo el personal municipal. Que Dios la bendiga, que cumpla muchos años más de vida. El Secretario General certifica que no hay más puntos de tratar, el señor alcalde siendo las quince horas con diez minutos procede a dar por terminada esta sesión ordinaria del Concejo.



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**JUAN ALFONSO  
MONTALVÁN CEREZO**

Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo  
**ALCALDE DEL CANTON VINCES**



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**JUAN GABRIEL  
GALLEGOS FRANCO**

Ab. Gabriel Gallegos Franco  
**SECRETARIO GENERAL**



**GAD MUNICIPAL DE VINCES**

 [vinces.gob.ec](http://vinces.gob.ec)

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

**SECRETARIA GENERAL**